



#### IV Sección

#### Educación y cultura en el siglo XXI

### El género en perspectiva. 30 años de *El Género en Disputa* de Judith Butler

José Carlos Vázquez Parra  
Tecnológico de Monterrey en Guadalajara, México  
[jcvazquezp@tec.mx](mailto:jcvazquezp@tec.mx)  
<https://orcid.org/0000-0001-9197-7826>

Recibido: 14 de marzo de 2020

Aceptado: 23 de abril de 2020

**Resumen:** Han pasado 30 años desde el célebre libro *El género en disputa* de Judith Butler, en el cual, esta autora cuestiona al género como una estructura de poder que naturaliza el binarismo. Lamentablemente, este periodo de tiempo no ha sido suficiente para deshacer de manera efectiva la noción de género, encontrándose propuestas teóricas, dentro de los estudios de género, que parecen solo abonar a un estado de transición. Así, el presente texto busca retomar la propuesta de Butler y, con apoyo de algunos planteamientos de la teoría *queer*, hacer una reflexión sobre la necesidad de modificar y poner en perspectiva la noción de género, considerando la cada vez más significativa la presencia de grupos que demandan un legítimo reconocimiento de un género no binario. Como conclusión, se plantea que el género es una clasificación que ya no resulta aplicable a las necesidades actuales de inclusión y diversidad.

**Palabras clave:** Teoría *queer*; feminismos; masculinidades; género performativo; binarismo

### Gender in perspective. 30 years of Judith Butler's *Gender Trouble*



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr).

**Abstract:** 30 years have passed since Judith Butler's celebrated book *Gender Trouble*, in which this author questions gender as a power structure that naturalizes binarism. Unfortunately, this period of time has not been sufficient to effectively undo the notion of gender, and theoretical proposals have been found within gender studies that seem to only contribute to a state of transition. Thus, the present text seeks to return to Butler's proposal and, with the support of some queer theory approaches, reflect on the need to modify and put into perspective the notion of gender, considering the increasingly significant presence of groups that demand a legitimate recognition of a non-binary gender. In conclusion, it is stated that gender is a classification that is no longer applicable to the current needs for inclusion and diversity.

**Key words:** Queer theory; feminisms; masculinities; performance genre; binarism

## 1. Introducción

En 1990, Judith Butler, filósofa posestructuralista estadounidense de origen judío, publica una de sus obras más célebres, *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad*, considerado uno de los textos fundamentales para la comprensión de la teoría *queer* y el feminismo posestructuralista moderno (Silva, 2017). En esta obra, Butler cuestiona los conceptos de sexo, género y deseo sexual, considerándoles como nociones ideales que poco han abonado a la sociedad, salvo argumentos para ejercer el poder por parte de los grupos hegemónicos sobre los grupos minoritarios (Acosta, 2010a).

Aunque en esta obra Butler ya proponía la necesidad de comprender el género como una construcción temporal, espacial y social, poco se ha hecho al respecto para adoptar esta visión dentro de los estudios de género; ya que, a pesar de todos sus argumentos, parece ser que gran parte de la tendencia académica sigue teniendo cierto nivel de cautela al rechazo del género y las categorías de femenino y masculino (Icart, 2018). Al contrario, parece ser que en la última década mayor atención se pone a una visión separada de los feminismos y las llamadas nuevas masculinidades, las cuales, aun teniendo un pasado común, se ven como





reflexiones que abordan temas distintos, arraigando la visión binaria del género y no permitiendo una separación efectiva entre género y sexo (McInnes, 2004).

Sin embargo, si algo parece caracterizar al nuevo siglo es el ejercicio cada vez más intenso de demandas legítimas que exigen el reconocimiento de la diversidad de las personas, ampliando el espectro de las prácticas en el ámbito sexual a espacios de reflexión que antes no se habían precisado. La constitución y aceptación de comunidades intersexuales, la presencia pública de individuos que se declaran como no binarios y la cada vez más significativa representatividad del colectivo trans con todas sus variables superan tanto a esta visión de nuevas masculinidades como confrontan al sujeto identitario del feminismo, lo cual inevitablemente obliga a una reflexión más profunda sobre aquello que comprendemos por género (Cabrera y Monroy, 2014).

Por todo lo anterior es que el presente artículo ve la necesidad de retomar la discusión que hace 30 años planteó Judith Butler con respecto a la identidad y al género como construcción histórica y social, considerando que la apertura hacia temas como el transgenerismo, el transexualismo, la intersexualidad, así como la variabilidad cada vez más amplia de las prácticas no binarias, son razones suficientes para cuestionar al género como noción estática. A partir de una aproximación a su noción de género performativo y algunos planteamientos derivados en la teoría *queer*, este texto buscará esclarecer la necesidad de replantear o incluso abolir la noción de género como estructura de poder y clasificación binaria, considerando que esto ya no resulta ser aplicable a las necesidades actuales de inclusión y diversidad.

## 2. Aquello que entendemos por género es binarismo

El género, de manera muy tradicional, se entiende como aquellas características que diferencian a hombres y mujeres. Para la Organización Mundial de la Salud, el género implica los roles que socialmente ejercen los hombres y las mujeres como elementos identitarios y que les reconocen del otro género (Connel y Pearse, 2018).





Algo importante es que el género no tiene una relación directa con las características biológicas de las personas, por lo que género y sexo, aunque podrían tener una relación, esta no es insoslayable, pues no hay una correspondencia necesaria entre ser hombre-masculino o mujer-femenino (Bianciotti, 2011).

Históricamente, la categorización por género tiene relación con los avances de la genética humana de finales del siglo XIX, que buscaban explicar el comportamiento por medio de una predisposición biológica. Bajo esta perspectiva, los genes estaban vinculados no solo con el hecho de ser hombres o mujeres, sino incluso con la forma en que se actuaba, decidía y reaccionaba (Scott, 2008). Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, el debate se trasladó al terreno de la antropología, la sociología y la psicología, áreas que proponían una visión de conducta aprendida que rompía con esta relación biologicista. A la par de este nuevo horizonte, se buscaba entender de manera más amplia la sexualidad humana, considerando todas las posibles aristas de lo que significaba ser hombres y ser mujeres (Aguilar, 2008).

Para la antropología, seguía existiendo una correspondencia natural entre el sexo y el género, lo cual fue fuertemente cuestionado a partir de los estudios sociológicos de Margaret Mead sobre los roles sociales, así como de los trabajos sobre hermafroditismo de John Money (Scott, 2008). Para este último, existía una independencia plena entre el comportamiento y el sexo biológico, lo cual dependía en gran medida de una cuestión formativa que se podía adquirir de forma racional (Lama, 2013).

Fue hasta mediados del siglo XX que Robert Stoller plantearía de manera formal la distinción entre sexo y género, el cual conceptualizaba como identidad de género. Para Stoller (1968), quien tenía una fuerte formación psicoanalítica, la relación existente entre género y sexo no era dependiente ni tampoco inevitable, lo cual podía apreciarse en múltiples casos estudiados de homosexuales y hermafroditas,



que, a pesar de tener un cuerpo biológico de hombres, se sentían y manifestaban socialmente como mujeres.

Como parte de las aportaciones, es inevitable no mencionar el enfoque brindado por las teorías feministas, dentro de las cuales se deben mencionar los planteamientos de Simone de Beauvoir con respecto al género. Para esta filósofa francesa, el género es una construcción social, por medio de la cual la noción que se tiene de masculinidad y femineidad evoluciona a partir de la cultura, la comunidad, el momento histórico y el entorno social (Pardina, 2002).

Lamentablemente, y a pesar de todo el proceso histórico y argumentativo que ha significado la separación entre ambos conceptos, hoy por hoy sigue habiendo fuertes confusiones en el ideario cultural, que no permiten separar de forma plena la relación entre sexo y género, cayendo aún en visiones biologicistas que naturalizan una idea de binarismo forzado y que se relacionan con patrones arraigados al patriarcado y la heterosexualidad (García, 2003). Dentro de la teoría de las masculinidades, por ejemplo, no es raro encontrar que uno de los pilares de la llamada masculinidad hegemónica es el apego a la heterosexualidad y la homofobia, las cuales se consideran fundamentales para la construcción de la noción de ser hombre (Carabí y Segarra, 2000).

Para Adrienne Rich (1995), estas reminiscencias que vinculan al género con el sexo responden en gran medida al apego obligatorio que se sigue dando hacia figuras como el patriarcado y la heterosexualidad como estructuras normativas, mismas que han sido naturalizadas en la sociedad como elementos de control y ejercicio de poder, que argumentan un binarismo forzoso. Lamentablemente, y a pesar de que se busque hablar de *nuevas masculinidades* para comprender la amplitud de prácticas de masculinidad, estas se siguen identificando dentro de los estudios del hombre, lo cual marca una línea, aunque sea tenue, entre los comportamientos femeninos y masculinos, y su relación con ser hombre y ser mujer.



Así es que propuestas como la teoría *queer* critica esta constante y aún usual necesidad y obstinación por hacer clasificaciones sociosexuales genéricas, universales y fijas acerca de las personas, su sexo, su identidad y su género, planteando que este tipo de prácticas responden a imposiciones de la heterosexualidad obligatoria, alimentando una visión patriarcal del sujeto, que coarta la diversidad natural y fluida de los individuos (Fonseca y Quintero, 2009).

Por todo lo anterior, es que cada vez más personas, sobre todo aquellas que se enfocan en los estudios de género, niegan el binarismo de género, o incluso plantean la necesidad de suprimir el género como una clasificación, pues este solo arraiga estructuras de poder que poco abonan a la diversidad de las personas, segregando a calificativos genéricos a todos aquellos que se perciben como no binarios o que en la actualidad se reconocen como de género fluido.

### 3. La posibilidad de un género no binario

Hablar de género o identidad no binaria es hacer mención de aquellos individuos que no se identifican o perciben apegados a una visión de género tradicional, que se enfoca en dos únicas alternativas, lo masculino y lo femenino. Para ellos, estas categorías dejan poco espacio para estados intermedios o mezclados, terminando en una situación de neutralidad que usualmente es juzgada fuertemente en sociedades tradicionales que buscan encasillarles dentro de esta visión binaria (Beltrán, 2004).

Desde la década de los 70, los estudios de género han venido cuestionando el binarismo, planteando la necesidad de considerar la posibilidad de alternativas de clasificación de género, lo cual se relaciona con estudios antropológicos en sociedades orientales como el caso de los *hijras* y los *kathoy* en India y Tailandia, o bien, los seres con dos espíritus de las culturas indígenas de los Estados Unidos (González, 2019). Por tanto, esta propuesta de ampliar la estructura de género no responde a demandas de grupos actuales que cuestionan este nuevo deseo de





normar y clasificar a las personas, lo cual visibiliza una necesidad casi obligatoria de control y ejercicio del poder usual bajo un paradigma de instituciones ideales.

Así, cada vez resulta ser más usual la manifestación de grupos de personas que se identifican como agéneros, pangéneros, bigéneros o de género fluido, mismos que se revelan contra una identidad basada en un único género, el cual puede ser o no ser acorde a su sexo u orientación sexual (Richards, Bouman, Seal, Barker, Nieder y T'Sjoen, 2016). De esta manera, el abanico de posibilidades parece ampliarse con la intención de dar más probabilidades a una diversidad que rechaza este tipo de estructuras de poder, considerando la opción de desarrollar ambos géneros, no adoptar ninguno, fluir entre ellos, plantearse como un género alternativo o mezcla de ambos, o bien, apegarse a su género cis, es decir, desarrollarse en una alineación entre su sexo de nacimiento y el género que socialmente se considera apropiado para este (Matsuno y Budge, 2017).

Sin lugar a duda, estos planteamientos pueden resultar complejos para una visión apegada a la norma patriarcal y heterosexual del sexo y el género, sin embargo, el que resulten complicados de entender no implica que se deba negar su existencia, y mucho menos el no reconocer la demanda legítima de estos individuos hacia una noción de género que no se encuentre arraigada al binarismo.

#### **4. El género performativo y la subversión del género**

Para Butler (Butler y Soley, 2006), ni el sexo, ni el género, ni las nociones de femenino y masculino son cuestiones que deban contemplarse como naturales y obligatorias, sino más bien como construcciones histórico-sociales que se sustentan en ideales y patrones institucionalizados, como podrían ser el patriarcado o la heterosexualidad.

Así, su noción de género performativo plantea el principio de que el género no es más que una construcción de actuaciones corporales, gestuales y de lenguaje, que, situadas en un contexto social, histórico, cultural, temporal y espacial, permiten que el individuo se apegue a lineamientos que le regulan y discursos de poder que



termina percibiendo como obligatorios, como es el caso de la heterosexualidad planteada por Rich (Osborne y Petit, 2008).

Sin embargo, esta repetición de acciones no es algo que el individuo pueda elegir, ya que el género por sí mismo se constituye como una norma por medio de la cual se busca naturalizar lo masculino y lo femenino como únicas alternativas, dejando fuera cualquier variación que no se apegue a esta visión binarista de la sexualidad, que exige una congruencia entre género y sexo desde un enfoque heterosexual (Gil, 2002).

Como norma, el género permite establecer un parámetro de medida o estándar de identidades y comportamientos argumentados en idearios comunes, buscando contar con elementos que le permitan tener una capacidad de regular y predecir las acciones y fenómenos sociales (Butler y Beltrán, 2010). De esta forma, el género resulta ideal para la promoción de marcos de referencia que desarrollen una visión idealizada, dentro de la cual se norma aquello que está dentro del estándar, como aquello que resulta excepción. De esta forma, las personas son reguladas por el género (Martínez, 2015).

En esta línea de ideas, Butler valora que el género más que tener una esencia, tiene una historia sociocultural que se construye en un espacio y tiempo, a partir de estas acciones reiteradas, las cuales gestan una ilusión de sustancia (Butler, 2015). Así, el género existe de manera performativa, es decir, sin una posición ontológica distinta a los actos que le conforman, requiriendo de esta historia y temporalidad para realizarse y mantenerse, en virtud de la necesidad de repetición, que es lo que le brinda sentido y poder sobre el sujeto (Butler y Lourties, 1998).

Para Butler (2006), la repetición sostenida, basada en esta temporalidad e historia, le brinda al género la estabilidad y la posibilidad de naturalizarse como norma, pero a su vez, al gestarse dentro de un contexto que cambia, permite cuestionar la replicación exacta, dando cabida a posibles alteraciones. De esta forma, los actos que constituyen al género pueden resultar erráticos. Lo anterior es





lo que lleva a Butler a considerar que, así como las acciones reiteradas se pueden dar de forma ritualizada, también pueden subvertirse, motivadas por la misma cultura, imitando actos previos, pero dándoles un nuevo significado alterando su sentido y pudiendo construirse de forma diferente (Acosta, 2010b).

La heterosexualidad resulta ser una norma que puede inestabilizar la noción de género, ya que manifestaciones como los transgéneros muestran la posibilidad de desplazar la norma y darles un sentido diferente a las acciones (Femenias, 2000). En el caso de los individuos trans o *drags*, la repetición de acciones femeninas en un contexto diferente a lo que el género naturalizó y planteó desestabiliza la esencia de las acciones ritualizadas, pudiendo dar un nuevo significado a la concepción estable del género como norma (Gros, 2016).

Aunque el género puede ser un espacio que naturalice el binarismo y la heterosexualidad, también puede ser una oportunidad para deconstruirles, pudiendo desplazarse más allá de la estructura que la norma plantea (Martínez, 2012).

De esta forma, para Butler, el creer que el género, como norma, brinda estabilidad es algo muy relativo, ya que, aunque se ejerce como estructura de poder, esto no implica que los individuos no desarrollen acciones fuera de sus parámetros (Amigot y Pujal, 2009). Lo que se puede afirmar es que el género permite que otras normas y estructuras como el binarismo, el patriarcado y la heterosexualidad se arraiguen y se continúen replicando, dejando poco espacio para la diversidad, la cual termina fuera de la norma como si fuera una cuestión utópica fuera del género, lo cual en esta época debería ser poco sostenible (Butler, 1997).

## 5. La necesidad de abolir el género como norma

La teoría *queer* es aquella propuesta que rechaza la idea de poder clasificar a las personas en categorías estáticas y generales, como puede ser el sexo, la



identidad de género y la orientación sexual, pues considera que esto es algo impuesto por una visión de heterosexualidad obligatoria (Henríquez, 2011). El género, desde este enfoque, es una construcción que debe dar la posibilidad de repensar las identidades sin una norma previamente naturalizada, rechazando la clasificación única planteada por el binarismo. Para la teoría *queer*, ninguna identidad de género debe ser considerada como natural o dentro de la norma, pues todas deben ser vistas igualmente anómalas (Solana, 2013).

Aunque la propuesta de la teoría *queer* pudiera responder perfectamente a todas las alternativas que implica la diversidad contemporánea, existe una obstinación a seguir arraigándose a la visión de género como categoría, por ser esta, como ya se ha mencionado, una excelente norma y estructura de poder, que permite hacer explicaciones y predicciones sobre el comportamiento de las personas (Gontijo y Schaan, 2017). Sin embargo, así como lo señaló Judith Butler en *El Género en Disputa*, el género presume una falsa estabilidad, la cual queda de manifiesto ante la presencia cada vez mayor de individuos con posturas no binarias (Fraser, 2000).

Buscando un punto en común, que amplíe la diversidad, pero que a su vez no anule el valor explicativo y de poder del género, se plantea la posibilidad de un tercer sexo o género, el cual pretenda ser un espacio para incluir a todos aquellos que se salen de la norma. Sin embargo, esta procurada solución no resulta ser una opción válida, pues busca clasificar la diversidad de opciones no binarias dentro de un calificativo de *otros*, que más que romper con la norma, pretende que esta siga abarcando a todos, aun a aquellos que se salen de la misma (Vijlbrief, Saharso y Ghorashi, 2020).

La opción de un tercer sexo o género pudiera resultar valiosa desde un enfoque puramente operativo, pues se reconoce que el género es una forma de clasificación de las personas que ha resultado eficiente y más amplia que el sexo. Sin embargo, esto no llega a ser aplicable en la explicación de la realidad de estos individuos, lo



cual resulta ser más complejo y contar con más aristas que tachar una casilla al hacer un trámite administrativo (Nicholas, 2019).

Sin lugar a duda, la aceptación de la cada vez mayor presencia de grupos de individuos que se perciben fuera de las barreras del género exige la necesidad de un verdadero reconocimiento, poniendo en entredicho la posibilidad de sostener la estructura binaria planteada por el género.

## 6. Propuestas de transición

Se entiende que lo que este texto plantea, aunque no resulta nuevo, puede ser visto como un señalamiento extremo, pues no solo da por hecho la imperiosa necesidad de considerar al género como una noción que ha quedado en desuso, por no ser lo suficientemente explicativa, sino también, el que cualquier *ampliación* que se haga resulta ser un intento por arraigarse a un viejo patrón, que continúa limitando la diversidad. Aún la propuesta del tercer género se plantea desde una visión binarista, en la que esta alternativa es un espacio de extensión de la misma norma que la contiene.

Se reconoce que en las últimas décadas los estudios de género han buscado abrir nuevos espacios para explicar la amplitud de diversidad que exige reconocimiento en las sociedades, pues el individuo es un agente histórico que trae consigo una constante evolución, misma que abre mayores posibilidades a la diversidad.

### a. Los feminismos

Surgidos como una línea de análisis dentro de la tercera ola del feminismo, los feminismos buscan incluir todas las experiencias de mujeres que no se habían percibido incluidas por el feminismo de la segunda ola, el cual fue desarrollado, en gran medida, por grupos hegemónicos que no representaban a todas las mujeres (Amorós y De Miguel, 2014). Dentro de esta nueva visión, el sujeto identitario del feminismo se traslada de la mujer a las mujeres, considerando una interseccionalidad que amplía la posibilidad de incluir diversas experiencias



feministas, como el feminismo negro, el feminismo ecológico, el feminismo indígena, el lesbofeminismo, e incluso el transfeminismo (Draz, 2017).

Aunque esta apertura pudiera resultar muy atractiva como una forma de ser más incluyentes y poder así sumar más demandas y atender más necesidades de las mujeres por parte del movimiento feminista, esto no ha sido bien acogido por grupos radicales, que consideran que la problematización del sujeto identitario que implica esta ampliación puede terminar por afectar al feminismo, constituyéndose como un nuevo intento del patriarcado por ejercer su poder sobre la mujer (Sen, 2019). Sin embargo, es importante señalar que gran parte de la negativa o rechazo se centra en la posibilidad de un transfeminismo, volviendo a ser el género una estructura que limita la posibilidad de diversidad e inclusión (Calvert, 2000).

Para grupos feministas, como el encabezado por la filósofa Amelia Valcárcel, la comunidad trans no puede integrarse dentro del colectivo feminista por no ser mujeres, apegándose a una noción naturalista/biologicista, que llega a cuestionar la noción de género como construcción social (Cuatro.com, 2020). Cabe señalar que este grupo rechaza la teoría *queer* al considerar que no se debe problematizar la noción de género, lo cual demuestra un interés por defender y aferrarse al binarismo (Negro, 2020). Décadas atrás, esto mismo sucedió con el lesbofeminismo, el cual era rechazado por las feministas de la segunda ola, al considerar que su agenda era más próxima a la teoría LGBTI+ (Gil y Orozco, 2010).

Algo importante es que tanto las mujeres lesbianas como las mujeres trans consideran que sus experiencias como mujeres son valiosas y deben ser compartidas, pues tienen demandas igualmente legítimas que las mujeres cis o heterosexuales, y que no hay una verdadera razón o derecho que argumente el ser excluidas (Raha, 2017).

Aunque los feminismos resultan ser una oportunidad para ampliar el espectro feminista, para incluir mayores experiencias y personas, esto sigue centrándose en un punto, lo femenino, lo cual replica esa necesidad de apegarse al binarismo



planteado por el género como norma. Aún en el caso de las mujeres trans, los feminismos no buscan que se exploren las acciones subversivas que desestabilizan la estructura del género, sino más bien, buscan rescatar aquellos comportamientos que se apegan a lo femenino y que argumentan su posible lugar en la agenda del feminismo. Los feminismos amplían la posibilidad de considerar más acciones y comportamientos dentro de la clasificación de femenino, lo cual, aunque da espacio a manifestaciones del género que antes no se incluían, replica la vieja norma patriarcal de la separación de los sexos por cuestiones de género.

b. Las masculinidades

La teoría de las masculinidades es una propuesta que deriva, en gran medida, de la tercera ola del feminismo y de las teorías LGBTI+, que busca adoptar la visión del género como construcción social dentro de los estudios de género de los hombres. Su objetivo primordial es la explicación de la experiencia de masculinidad, la cual se da de forma distinta entre los hombres y que requiere ser considerada (Núñez, 2016). Además, la teoría de las masculinidades considera la importancia de comprender cómo el género, como estructura de poder, también impacta en los hombres al momento de ejercer su masculinidad, dando pauta a la posibilidad de hacer diferentes clasificaciones, que van más allá de la visión de masculinidad hegemónica que ha dominado durante siglos (Martini, 2002). Dentro de esta propuesta, las masculinidades pueden ejercerse de forma hegemónica, subordinada, cómplice y marginada, buscando ampliar el abanico de posibilidades de experiencias que pueden tener los hombres.

Sin embargo, un punto que resulta importante señalar para nuestro análisis es el hecho de que la teoría de las masculinidades presume que todos los hombres son masculinos, y que la diferencia radica en el hecho de que no viven su masculinidad de la misma manera, lo cual recae en la estructura binaria planteada por la norma del género (Olavarría, 2003). Lógicamente, la teoría de las masculinidades no abre espacio para las mujeres y no plantea un tipo de masculinidad femenina o incluso trans, lo que, al igual que los feminismos, amplia



la valoración de mayores experiencias de los hombres, pero no responde a la exigencia de diversidad que implica el reconocimiento de los individuos no binarios (Viveros, Santoveña y Hernández, 2019).

Por lo anterior es que se puede señalar que tanto los feminismos como las masculinidades deberían verse como teorías de transición, las cuales, aunque buscan ampliar la posibilidad de aproximación a experiencias diversas, se siguen enfocando en la estructura binaria del género. Es importante mencionar que con esto no se pretende menospreciar el gran valor que resultan tener para explicar las realidades que viven los hombres y las mujeres que no se apegan directamente a las normas hegemónicas del género, sin embargo, se considera que desde un objetivo de disolver los limitantes de un sistema binarista, ni los feminismos, ni las masculinidades resultan ser opciones eficaces para atender las demandas actuales.

## 7. Conclusiones

30 años han pasado desde la publicación de *El género en disputa* de Judith Butler, sin embargo, como se ha querido mostrar en este texto, parece ser que el género es una estructura de poder tan arraigada, que, a pesar de las necesidades actuales, es difícil de abolir o deshacer, como la misma Butler plantea en *Deshacer el género* (2006).

Aunque el ser humano siga replicando acciones de forma ritualizada como una forma de dar esencia al ejercicio de su género, esto no le impide ver la diversidad del entorno y que se haga cuestionar la posibilidad de darle un sentido nuevo a sus actos. El género, como estructura de poder, no solo pretende clasificar a las personas, sino también a sus actos y la forma en que estos los perciben; sin embargo, bajo una noción de un género fluido y alejado del binarismo, la diversidad puede ejercerse de manera plena.

Cabe señalar que el presente texto no pretende decir que el género no cumpla con una función explicativa valiosa y que durante décadas permitió hacer una separación importante entre las visiones biologicistas y sociales del



comportamiento. Sin embargo, lo que sí se quiere dejar en claro es el cuestionamiento al género como estructura de poder, que limita la vivencia de las personas y su experiencia a una noción binaria que deja de ser por si misma explicativa de todas las alternativas existentes.

Los individuos agéneros, pangéneros, bigéneros o de género fluido se suman a las demandas del colectivo LGBTI+, quienes han tenido que adecuarse a los espacios que los estudios de género les brindan como posibles explicaciones de variaciones al binarismo instituido y naturalizado. Sin embargo, aunque estas alternativas, las de un tercer género, les permiten alcanzar un cierto nivel explicativo, no resulta ser una opción que rechace de forma fehaciente y plena el predominio de una heterosexualidad obligatoria.

De esta forma, la conclusión a la que se llega es clara. Por un lado, se puede seguir atendiendo a la ampliación de la visión binaria del género tanto como la norma lo permita, buscando alternativas de clasificación que permitan mantener una estructura cada vez más inestable y a su vez menos explicativa. O bien, se puede atender a que los estudios de género se encuentran en una transición, y que el objetivo ya no resulta en ampliar la noción de género, sino en deshacerla y dejarla en desuso, aboliendo la necesidad de calificar las acciones como masculinas o femeninas, y aceptando la diversidad como una parte natural de la historia y el contexto de la sociedad.

Así como la teoría feminista presume la necesidad de derrocar al patriarcado, y Adrienne Rich planteaba el abolir la institución de la heterosexualidad obligatoria, hoy se busca señalar la necesidad de deshacer el género como estructura, pues los tres casos limitan al individuo y su diversidad, lo cual, después de tanta historia de luchas, no es una alternativa que tenga cabida en el mundo.



## 8. Referencias

- Acosta, C. (2010a). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de educación y pensamiento*, (17), 85-95.
- \_\_\_\_\_. (2010b). Judith Butler: Performatividad de género y política democrática radical. *La manzana de la discordia*, 5(1), 27-34.
- Aguilar, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *AMNIS. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, (8), 13-16.
- Amigot, P. y Pujal, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica*, 24(70), 115-151.
- Amorós, C. y De Miguel, A. (2014). *Teoría feminista*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Beltrán, P. (2004). In-transit: la transexualidad como migración de género. *Asparkía: investigació feminista*, (15), 207-232.
- Bianciotti, C. (2011). Cuerpo y género: apuntes para pensar prácticas eróticas de mujeres jóvenes. Aportes de Judith Butler y Pierre Bourdieu. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 2(6), 70-82.
- Butler, J. (1997). Sujetos de sexo/género/deseo. *Revista Feminaria*, 10(19), 109-125.
- \_\_\_\_\_. (2006). Regulaciones de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(23), 7-36.
- \_\_\_\_\_. (2015). *El género en disputa*. Madrid: Paidós.
- Butler, J. y Beltrán, P. (2010). De literatura, mitos y estrellas: entrevista con Judith Butler. *Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes*, (13), 43-46.



Butler, J. y Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, (18), 296-314.

Butler, J. y Soley, P. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Cabrera, M. y Monroy, L. (2014). Transfeminismo, decolonialidad y el asunto del conocimiento: inflexiones de los feminismos disidentes contemporáneos. *Universitas humanística*, (78), 1-16.

Calvert, R. (2000). Identity, expresion, and rational-choice theory. En I. K. Milner, *Political Science: The State of the Discipline* (pp. 568-596). Nueva York: Columbia University Press.

Carabí, A. y Segarra, M. (2000). *Nuevas masculinidades*. Santiago: Icaria Editorial.

Connel, R. y Pearse, R. (2018). *Género: desde una perspectiva global*. Valencia: Universitat de València.

Cuatro.com. (2020, marzo 5). Las acusaciones de Lidia Falcón al colectivo trans: Las mujeres queremos estar tranquilas en los espacios para mujeres. *Todo es Mentira*. Recuperado de [https://www.cuatro.com/todoesmentira/lidia-falcon-feminista-contra-trans-diana-cardo\\_18\\_2909820309.html](https://www.cuatro.com/todoesmentira/lidia-falcon-feminista-contra-trans-diana-cardo_18_2909820309.html)

Draz, M. (2017). On Gender Neutrality: Derrida and Transfeminism in Conversation. *PhiloSOPHIA*, 7(1), 91-98.

Femenias, M. (2000). *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires: Catálogos.

Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60.

Fraser, N. (2000). Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler. *New left review*, 2(1), 123-134.



García, A. (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*. México: Narcea Ediciones.

Gil, E. (2002). ¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo? Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, (2), 30-41.

Gil, S. y Orozco, A. (2010). Transfeminismo: ¿sujetos o vida en común? *Diagonal*, 19(7), 1-3.

Gontijo, F. y Schaan, D. (2017). Sexualidade e Teoria Queer. *Revista de Arqueología*, 30(2), 51-70.

González, C. (2019). Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista Punto Género*, (12), 101-125.

Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.

Henríquez, A. (2011). Teoría Queer. Posibilidades y límites. *Nomadías*, (14), 1-12.

Icart, I. (2018). Patricia Soley-Beltran y la teoría performativa de género de Judith Butler. *Revista Internacional de Organizaciones*, (20), 229-250.

Lama, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Librero.

Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. *Revista de Psicología Segunda Epoca*, 12, 127-144.

\_\_\_\_\_. (2015). La tensión entre materialidad y discurso. La mirada de Judith Butler sobre el cuerpo. *Cinta de moebio*, (54), 325-335.



Martini, N. (2002). Masculinidades: Un concepto en construcción. *Nueva Antropología*, 18(61), 20-26.

Matsuno, E. y Budge, S. (2017). Non-binary/genderqueer identities: A critical review of the literature. *Current Sexual Health Reports*, 9(3), 116-120.

McInnes, J. (2004). The sociology of identity: social science or social comment? *British Journal of Sociology*, 55(4), 531-543.

Negro, A. (08 de febrero de 2020). ¿Y tú? ¿De qué feminismo eres? *La razón*. Recuperado de: <https://www.larazon.es/familia/20200208/wx5zwxctmvmhdrld2p5j6pxcy.html>

Nicholas, L. (2019). Queer ethics and fostering positive mindsets toward non-binary gender, genderqueer, and gender ambiguity. *International Journal of Transgenderism*, 20(2), 169-180.

Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?. *Culturales*, 4(1), 9-31.

Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un Punto de vista. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, (6), 91-98.

Osborne, R. y Petit, C. (2008). La evolución del concepto de género: selección de textos de S de Beauvoir, K Millet, G Rubin y J Butler. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 147-182.

Pardina, M. (2002). *De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.

Raha, N. (2017). Transfeminine brokenness, radical transfeminism. *South Atlantic Quarterly*, 116(3), 632-646.



Rich, A. (1995). *Of woman born: Motherhood as experience and institution*. . London: WW Norton & Company.

Richards, C., Bouman, W., Seal, L., Barker, M., Nieder, T. & T'Sjoen, G. (2016). Non-binary or genderqueer genders. *International Review of Psychiatry*, 28(1), 95-102.

Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sen, C. (2019, julio 15). Feminismo y trans: La guerra abierta. *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190715/463469583311/feminismo-transexualidad-mujeres-identidad-genero-amelia-valcarcel.html>

Silva, R. (2017). Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría de la asamblea (Judith Butler). *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (136), 409-412.

Solana, M. (2013). La teoría queer y las narrativas progresistas de identidad. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(37), 70-105.

Stoller, R. (1968). *Sexo y género: el desarrollo de la masculinidad y la feminidad*. New York: Science House.

Vijlbrief, A., Saharso, S. & Ghorashi, H. (2020). Transcending the gender binary: Gender non-binary young adults in Amsterdam. *Journal of LGBT Youth*, 17(1), 89-106.

Viveros, N., Santoveña, E. y Hernández, R. (2019). Jóvenes universitarios y nuevas masculinidades. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, (12), 108-124.



